

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, estimula y protege la práctica de la cultura física, el deporte y la recreación en sus diversas manifestaciones;

*Que la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL INDEPENDIENTE "SAN JOSE DE MONJAS"**, del cantón y ciudad de Quito, viene desarrollando una intensa, permanente y valiosa actividad de fomento y apoyo de la práctica deportiva entre sus diversos equipos filiales;*

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular a las organizaciones deportivas barriales que impulsen tales actividades; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL INDEPENDIENTE "SAN JOSE DE MONJAS"**, a sus dirigentes, equipos y deportistas por su entrega y decisión por alcanzar mejores niveles técnicos a favor del deporte cantonal y provincial.*

*El señor doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Primer Vicepresidente, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil tres.

RAMIRO RIVERA MOLINA
VICEPRESIDENTE

JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL